



# Acta 02

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

Segunda Sesión Ordinaria

28 veintiocho del mes de Enero del año 2025 dos mil veinticinco  
Periodo Constitucional 2024 - 2027

De conformidad a lo establecido en los artículos 28 y 30, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se celebra la **SEGUNDA SESIÓN** del **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**, reunidos en las instalaciones de la Sala Bicentenario dentro de la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, siendo las 13:01 trece horas con un minuto del día martes 28 del mes de Enero del año 2025, siendo presidida por la **Presidenta Municipal, C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ** en su carácter de **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**; y asistiendo a la Sesión a la que fueron previamente convocados; el Titular del Órgano de Control Interno **C. CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS**, en su carácter de **REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**; la Titular de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría **C. LILIANA SOLÍS RAMOS**, en su carácter de **SECRETARIO TÉCNICO**; el Encargado de la Hacienda Municipal **C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO**, en su carácter de **VOCAL**; el Director de Administración y Recursos Humanos **C. EDGAR ULISSES GONZÁLEZ CASTELLANOS** en su carácter de **VOCAL**; el Director de Fomento al Empleo, Emprendurismo, Inversión y Competitividad Municipal **C. SAMUEL GALVÁN IZQUIERDO**, en su carácter de **VOCAL**; el Director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales **C. KEVIN ALATORRE ESTRADA**, en su carácter de **VOCAL**; la Directora General Jurídica Municipal **C. JAQUELINE GODÍNEZ CHÁVEZ**, en su carácter de **VOCAL**; el Auxiliar de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría **C. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ DUEÑAS**, en su carácter de **VOCAL**; la Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ocotlán Jalisco **C. MARICELA MENDOZA GARCÍA**, en su carácter de **VOCAL**; el Representante del Club Rotario de Ocotlán **C. JUAN JOSÉ MACARIO TOVAR**, en su carácter de **VOCAL**; el Representante de COPARMEX Ocotlán **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, en su carácter de **VOCAL**; y el Representante del Consejo de Cámaras industriales de Jalisco **C. SAUL ISAÍAS PÉREZ ROSAS**, en su carácter de **VOCAL**, quienes firmarán la presente Acta. La cual siguió su curso con el siguiente: -----

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Al desahogo del primer punto, la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel**



Hernández, solicitó a la C. Liliana Solís Ramos, Secretario Técnico, proceder con la lectura de la lista de asistencia, mismas que se desarrolló y resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández <b>Presidenta Municipal.</b>	Presente
2	C. Cesar Armando Solorio Cuevas <b>Titular Órgano de Control Interno.</b>	Presente
3	C. Liliana Solís Ramos <b>Titular de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.</b>	Presente
4	C. Jesús Martínez Navarro <b>Encargado de la Hacienda Municipal.</b>	Presente
5	C. Edgar Ulises González Castellanos <b>Director de Administración y Recursos Humanos.</b>	Presente
6	C. Samuel Galván Izquierdo <b>Director de Fomento al Empleo, Emprendurismo, Inversión y Competitividad Municipal.</b>	Presente
7	C. Kevin Alatorre Estrada <b>Director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales.</b>	Presente
8	C. Jacqueline Godínez Chávez <b>Directora General Jurídica Municipal.</b>	Presente
9	C. Víctor Manuel González Dueñas <b>Auxiliar de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.</b>	Presente
10	C. Maricela Mendoza García <b>Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ocotlán Jalisco.</b>	Presente
11	C. Juan José Macario Tovar <b>Representante del Club Rotario de Ocotlán.</b>	Presente
12	C. Juan Antonio Mercado Vargas <b>Representante de COPARMEX OCOTLÁN.</b>	Presente
13	C. Saul Isaías Pérez Rosas <b>Representante del Consejo de Cámaras industriales de Jalisco.</b>	Presente
14	C. Miguel Ángel Landeros Volquarts <b>Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.</b>	Ausente

Dada la lista de asistencia la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, informó que se encuentran presentes **13 de los 14 miembros que integran el Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco**, de lo que se desprende la existencia del **QUÓRUM LEGAL**, acto seguido declaró iniciada la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen.



**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, en uso de la voz solicitó a la C. Liliana Solís Ramos, Secretario Técnico, desahogar el presente asunto. -----

La C. Liliana Solís Ramos, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, mencionó: "Al respecto, hago de su conocimiento y pongo a su consideración el que se integre en el orden del día, y dentro de asuntos varios, lo concerniente a los siguientes puntos: Asunto vario 1. "Dictamen de adjudicación directa por excepción a la licitación pública para el arrendamiento del terreno destinado como vertedero, ubicado en el poblado de San Luis del Agua Caliente, municipio de Poncitlán, Jalisco"; Asunto vario 2. "Informe de adquisiciones y servicios por adjudicación directa, por excepción a la licitación" Visto lo anterior doy lectura a la propuesta del orden del día a efectuarse, siendo el que a continuación se enlista: --

### ORDEN DEL DÍA

- LISTA DE ASISTENCIA.
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CC/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/002/2025 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA CLORACIÓN DEL AGUA DE POZOS MUNICIPALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE REFACCIONES A EQUIPO DE CLORACIÓN Y, EN SU CASO, COMODATO DE DOSIFICADORES NECESARIOS.
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CC/004/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.
- ASUNTOS VARIOS.
  - DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL TERRENO DESTINADO COMO VERTEDERO, UBICADO EN EL POBLADO DE SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.
  - INFORME DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN.
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual resultó

\*ELIMINADO

aprobado **POR MAYORÍA**, con diez votos a favor de los diez asistentes, mismos que en este caso cuentan tanto con voz así como con voto dentro del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, y quedando como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	A favor
2	C. Jesús Martínez Navarro	A favor
3	C. Edgar Ulisses González Castellanos	A favor
4	C. Samuel Galván Izquierdo	A favor
5	C. Kevin Alatorre Estrada	A favor
6	C. Jacqueline Godínez Chávez	A favor
7	C. Maricela Mendoza García	A favor
8	C. Juan José Macario Tovar	A favor
9	C. Juan Antonio Mercado Vargas	A favor
10	C. Saul Isaías Pérez Rosas	A favor

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CC/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.** La C. Deysi Nallely Ángel Hernández, en calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo que pido a la C. Liliana Solís Ramos, Secretario Técnico informe lo relacionado a este asunto. -----

Elementos Económicos			
EVALUACIÓN		JUAN MANUEL CHÁVEZ RAMÍREZ	GASOLINERA EL NUEVO FUERTE S.A. DE C.V.
Propuesta Económica (Suma de los conceptos solicitados)	Magna	\$24.95	\$24.95
	Premium	\$26.47	\$26.47
	Diesel	\$26.21	\$26.21

La Secretario Técnico, C. Liliana Solís Ramos, informó: "El presente asunto tiene como antecedente inmediato que mediante oficio de fecha 10 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, el Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, por los motivos y justificaciones que considero pertinentes, requirió que se llevara a cabo la adquisición de abastecimiento de combustible para las unidades del parque vehicular del municipio. Por lo que, derivado de lo anterior, informo que de fecha lunes 27 veintisiete de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro fueron publicadas las bases respecto a la licitación pública



municipal denominada CC/001/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO. Por lo que, posterior a la junta de Aclaraciones, es que el día miércoles 08 ocho de Enero del 2025 a las 10: 00 diez horas, se llevó a cabo la apertura de proposiciones, asistiendo a la misma la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el testigo social asignado por el Órgano de Control Interno y los licitantes, ello de conformidad a los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De tal manera que como resultado del proceso anterior se resuelve y propone que, por un lado, el licitante C. JUAN MANUEL CHÁVEZ RAMÍREZ y, por otro lado, el licitante GASOLINERA EL NUEVO FUERTE S.A. DE C.V. a través de su administrador general C. Juan José Nuño García, AMBOS SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR ENDE, SE ESTIMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, AL ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Destacando que en cuanto al servicio que proveen son la mejor propuesta a considerar con base en lo siguiente:" -----

Acto seguido, la Secretario Técnico, **C. Liliana Solís Ramos**, continuó: "Por lo que, al cumplir con el criterio binario, de ser los licitantes que por una parte cumplen con los requisitos sumado a que ofertan el mejor precio. Es que se pone a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones los siguientes puntos de acuerdo:" -----

**"PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el contenido del fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Municipal CC/001/2025 para la Adquisición De Combustible, para el Parque Vehicular Del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios". -----

**"SEGUNDO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y adjudica contrato abierto por un monto de hasta \$9'900,000.00 nueve millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional, a la sociedad denominada GASOLINERA EL NUEVO FUERTE S.A. DE C.V., a través de su representante legal C. JUAN JOSÉ NUÑO GARCÍA, respecto a la Adquisición de Combustible, para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". -----

**"TERCERO.** El comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y adjudica contrato abierto por un monto de hasta \$ 8'100,000.00 ocho millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional, al C. JUAN MANUEL CHÁVEZ RAMÍREZ, respecto a la Adquisición de Combustible, para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". -----



**"CUARTO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que los contratos de referencia podrán ser asignados por las partes, al día siguiente de aprobación del presente acuerdo". ---

La Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "No sé si haya algún comentario respecto a este punto, bien, al no haber comentarios es que se pone a su consideración los últimos cuatro puntos de acuerdo que se manifestaron, por lo que sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el tercer punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con diez votos a favor de los diez asistentes, que cuentan con voz y voto dentro del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco:

No.	Nombre	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	A favor
2	C. Jesús Martínez Navarro	A favor
3	C. Edgar Ulisses González Castellanos	A favor
4	C. Samuel Galván Izquierdo	A favor
5	C. Kevin Alatorre Estrada	A favor
6	C. Jacqueline Godínez Chávez	A favor
7	C. Maricela Mendoza García	A favor
8	C. Juan José Macario Tovar	A favor
9	C. Juan Antonio Mercado Vargas	A favor
10	C. Saul Isaiás Pérez Rosas	A favor

**CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/002/2025 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA CLORACIÓN DEL AGUA DE POZOS MUNICIPALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE REFACCIONES A EQUIPO DE CLORACIÓN Y, EN SU CASO, COMODATO DE DOSIFICADORES NECESARIOS.** La **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, pidió a la **C. Liliana Solís Ramos**, Secretario Técnico, de cuenta del presente asunto. ---

Elementos económicos		
EVALUACIÓN	GUSTAVO ENRIQUE TRUJILLO GUERRERO	PROVEEDORA SISPOTAGUA S.A. DE C.V.
Propuesta Económica	\$ 13.82 KILO	\$ 12.34 KILO
Oportunidad	Tiempo de entrega 10 días	Tiempo de entrega de 2 a 5 días

La Secretario Técnico, **C. Liliana Solís Ramos**, explicó: "El presente asunto tiene como antecedente inmediato el oficio remitido de fecha 10 de diciembre del 2024, ya que el Director de Gestión Integral del

Agua y Drenaje, remitió la solicitud e investigación de mercado a la Unidad Centralizada de Compras, respecto a la adquisición de hipoclorito de sodio para cloración de agua para pozos municipales, mantenimiento preventivo, reparación y cambio de refacciones a equipos de cloración y, en su caso, comodato de dosificadores necesarios, solicitando la realización de los procedimientos correspondientes de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que, derivado de lo anterior, informo que de fecha del día 27 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro fueron publicadas las bases respecto a la licitación pública municipal denominada CC/002/2025 para la prestación del servicio de suministro de hipoclorito de sodio para cloración de agua de pozos municipales, mantenimiento preventivo, reparación y cambio de refacciones a equipo de cloración y, en su caso, comodato de dosificadores necesarios. Por lo que, posterior a la junta de Aclaraciones, es que el día 08 de enero del año 2025 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la apertura de proposiciones, asistiendo a la misma la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el testigo social asignado por el Órgano de Control Interno y los licitantes, ello de conformidad a los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De tal manera que como resultado del proceso anterior se resuelve y propone que, el licitante C. PROVEEDORA SISPOTAGUA S.A. DE C.V. a través de su administrador general único el C. Francisco Javier Moreno Sainz, en su propuesta, SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR ENDE, SE ESTIMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, AL ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, acorde a lo establecido en los numerales 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Destacando que en cuanto al servicio que proveen es la mejor propuesta a considerar con base en lo siguiente:” -----

Acto seguido, la Secretario Técnico, C. Liliana Solís Ramos, continuó: “Por lo que, al cumplir con el criterio binario, de presentarse en este caso PROVEEDORA SIPOTAGUA como el licitante que por una parte cumple con los requisitos, sumado a que cuenta con la mejor oferta. Por tanto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“PRIMERO. El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el contenido del fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Municipal CC/002/2025 para la prestación del Servicio de Suministro de Hipoclorito de Sodio para Cloración del Agua de Pozos municipales, Mantenimiento Preventivo, Reparación y Cambio de Refacciones a Equipo de Cloración y, en su caso, Comodato de Dosificadores Necesarios. Ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”. -----

“SEGUNDO. El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y adjudica contrato abierto por un monto de hasta \$2'000,000.00 dos millones de pesos 00/100 moneda nacional, a la sociedad denominada PROVEEDORA SISPOTAGUA S.A. DE C.V., a través de su administrador general único el C. FRANCISCO JAVIER MORENO SAINZ, respecto a la prestación del servicio de suministro de hipoclorito de



sodio para cloración de agua de pozos municipales, mantenimiento preventivo, reparación y cambio de refacciones a equipo de cloración y, en su caso, comodato de dosificadores necesarios". -----

**"TERCERO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que los contratos de referencia podrán ser asignados por las partes, al día siguiente de aprobación del presente acuerdo". ---

La Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "No sé si haya algún comentario respecto a estos tres puntos de acuerdo que se han puesto a su consideración". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Encargado de la Hacienda Municipal, **C. Jesús Martínez Navarro**, puntualizó: "Nada más contemplar que, por lo que entiendo, el proveedor presentó la propuesta solamente por el suministro de hipoclorito y no así por las refacciones, ello aún y cuando la licitación estaba ampliada hacia esas refacciones. De modo que normalmente está adquiriendo como tal el municipio las refacciones que corresponden a los pozos y para los dosificadores de cloración, sin embargo, estoy observando que el precio es el mismo que venía manejando anteriormente este proveedor y corresponde solamente al suministro de hipoclorito, ¿sí es así verdad?, entonces, nada más para hacer la aclaración y en el punto de acuerdo de la adjudicación poder definir que no precisamente se cumplió con lo que se pidió y solamente se está cumpliendo con el suministro. Aunque, también, considero que no es necesario ya que luego hay proveedores que lo ofrecen dentro del mismo suministro y aumentan el precio del kilo del hipoclorito, es por ello que en este caso no lo veo conveniente puesto que el suministro de hipoclorito puede variar de acuerdo a las necesidades de la población, entonces, al momento de que sí alguien en tiempo de estiaje, que es cuando tenemos mayor problema debido a que hay una temperatura alta y hay una demanda superior y de ahí que entre más demanda de agua hay más se va a dosificar pero, entonces, no quiere decir que más refacciones vayamos a requerir. Sin embargo, insisto que cuando presentan propuestas donde el kilo de hipoclorito ya incluye las refacciones ahí podemos estar pagando más sin necesidad de requerir esas refacciones, entonces, en este caso si tomaré en cuenta que fue solamente por el suministro del consumo del líquido y no por las refacciones, las cuales quedan a cargo como tal de Gobierno Municipal y de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en las refacciones que se requieran para cada uno de los pozos". -----

La Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "En virtud de lo anteriormente expuesto, es que se hace la propuesta de que podamos establecer y agregar como punto de acuerdo, el que se manifieste lo siguiente:". -----

**"CUARTO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco únicamente aprueba la compra del suministro para que pueda quedar abierto en la medida de la necesidad, ya las particularidades en cada pozo de lo que se requiera". -----





Acto seguido, la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse los citados cuatro puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

No.	Nombre	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	A favor
2	C. Jesús Martínez Navarro	A favor
3	C. Edgar Ulisses González Castellanos	A favor
4	C. Samuel Galván Izquierdo	A favor
5	C. Kevin Alatorre Estrada	A favor
6	C. Jacqueline Godínez Chávez	A favor
7	C. Maricela Mendoza García	A favor
8	C. Juan José Macario Tovar	A favor
9	C. Juan Antonio Mercado Vargas	A favor
10	C. Saúl Isaías Pérez Rosas	A favor

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con diez votos a favor de los diez asistentes, que cuentan con voz y voto dentro del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, como sigue: -----

**QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CC/004/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.** La C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, solicitó a la C. Liliana Solís Ramos, Secretario Técnico, informe lo relacionado al presente asunto. -----

La Secretario Técnico, C. Liliana Solís Ramos, informó: "Me permito hacer de su conocimiento que el presente asunto tiene como antecedente inmediato que mediante oficio de fecha 11 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, el Director de Obras Públicas, C. Salvador Alvizo Lozano, por los motivos y justificaciones que considero pertinentes, requirió que se llevara a cabo la adquisición de material de construcción. Por lo que, derivado de lo anterior, informo que de fecha viernes 27 veintisiete de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro fueron publicadas las bases respecto a la licitación pública municipal denominada CC/004/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN. Por lo que, posterior a la junta de Aclaraciones, es que el día el día miércoles 08 ocho de Enero del 2025 a las 14:00 catorce horas, se llevó a cabo la apertura de proposiciones, asistiendo a la misma la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el testigo social asignado por el Órgano de Control Interno y los licitantes, ello de conformidad a los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación

de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De tal manera que como resultado del proceso anterior se resuelve y propone que, por un lado, el licitante C. CHRISTIAN OMAR PÉREZ ESTRADA, así como el licitante C. MARCELO GARCÍA CAMARENA y, por otro lado, el licitante WILLY S.A. DE C.V., a través de su administración único C. Laura Patricia Gutiérrez Navarro, TODOS ELLOS SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR ENDE, SE ESTIMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, AL ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Destacando que en cuanto al servicio que proveen son la mejor propuesta a considerar con base en lo siguiente:” -----

EVALUACIÓN	Elementos económicos		
	MARCELO GARCÍA CAMARENA	CHRISTIAN OMAR PÉREZ ESTRADA.	WILLY S.A. DE C.V.
Propuesta Económica (Suma de los precios unitarios de los conceptos solicitados)	\$14,519.32	\$14,439.50	\$ 15,175.96
Oportunidad	Tiempo de entrega Inmediata	Tiempo de entrega Inmediata	Tiempo de entrega Inmediata

Acto seguido, la Secretario Técnico, **C. Liliana Solís Ramos**, continuó: “Por lo que, al cumplir con el criterio binario, de ser los licitantes que por una parte cumplen con los requisitos sumado a que ofertan el mejor precio. Es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“**PRIMERO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el contenido del fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Municipal CC/004/2025 para la adquisición de Material de Construcción. Ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios” -----

“**SEGUNDO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y adjudica contrato abierto por un monto de hasta \$720,000.00 setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional, al C. CHRISTIAN OMAR PÉREZ ESTRADA, respecto a la adquisición de material de construcción”. -----

“**TERCERO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y adjudica contrato abierto por un monto de hasta \$240,000.00 doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional, al C. MARCELO GARCÍA CAMARENA, respecto a la adquisición de material de construcción”. -----

“**CUARTO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y adjudica contrato abierto por un monto de hasta \$240,000.00 doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional, a la sociedad denominada WILLY S.A. DE C.V. a través de su representante legal la C. LAURA PATRICIA GUTIÉRREZ NAVARRO, respecto a la adquisición de material de construcción”. -----



**“QUINTO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que los contratos de referencia podrán ser asignados por las partes, al día siguiente de aprobación del presente acuerdo”. ---

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: “Preguntarles, no sé si haya algún comentario en relación a este tema”. -----

El Representante del Club Rotario de Ocotlán, **C. Juan José Macario Tovar**, mencionó: “¿Hay alguna fecha en la que nosotros tendríamos que recibir la información previo a la sesión?, y es que por ejemplo esta información la recibí el día de ayer, y lo pregunto a fin de poder tener un poco más de contexto al momento de acudir a la reunión, entonces, ¿no sé si haya una fecha definida para la entrega de información?”. -----

Acto seguido, la Secretario Técnico, **C. Liliana Solís Ramos**, indicó: “En este caso es de señalar que convocamos unos días antes a que recibieran la documentación soporte, ello en razón de que aún debíamos de completar alguna documentación y fue por eso que no se les hizo llegar sino hasta que tuviéramos dicha documentación completa. No obstante, vamos a procurar que sea enviada la información al menos setenta y dos horas antes de la sesión y cuentan así con toda la documentación soporte”. -----

El Encargado de la Hacienda Municipal, **C. Jesús Martínez Navarro**, señaló: “La ley establece que son cuarenta y ocho horas antes de la sesión tanto la convocatoria como la documentación soporte y, efectivamente, su servidor recibí también ayer la documentación. Y cierto es que a veces no nos alcanza el tiempo para revisar de manera detallada, sin embargo, a manera no tanto de justificación pero sí a manera de complementar el comentario de la secretario técnico, **C. Liliana Solís Ramos**, decirles que lamentablemente estamos ahorita aumentando la cantidad de trabajo en el departamento de Proveduría así como en Tesorería sobre todo por este mes que fue el arranque de año. Y, ¿qué hacemos?, se lo quisiera explicar para que también todos tengamos un contexto, aunque ahorita la secretario técnico, **C. Liliana Solís Ramos** está planteando procurar enviarla en setenta y dos horas pero la ley exige que sean cuarenta y ocho horas de anticipación, y en eso sí tenemos que organizarnos y obviamente garantizar que efectivamente sea así. Pero si me gustaría explicarles acerca de cómo estamos llevando ahorita los procesos, ya que se hace el cierre del ejercicio fiscal el cual era el arranque de nuestra administración con cierre de contratos aunado a que se hicieron licitaciones que fueron en las que ustedes ayudaron en el pasado ejercicio fiscal y que eran las que pudimos generar de manera inmediata, sin embargo, cuando no hay una licitación lo que la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios nos pide es que se debe de hacer una investigación de mercado, tema que aparece en todos los directores y por el que todos quieren que se haga una licitación puesto que es mucho más conveniente un proceso de licitación para así evitar que tengan que estar haciendo investigaciones de mercado y entregar tres cotizaciones cada que van a hacer una requisición e independientemente de que sea el mismo producto, insisto, toda vez que así nos lo pide la ley. Entonces, para evitar ese proceso tiene que hacerse una licitación, sin embargo, a la par de que se están llevando las investigaciones de mercado o del departamento de Proveduría, se tiene que hacer la validación de todas las requisiciones, revisar que las investigaciones de mercado estén correctas, hacer la revisión e inclusive la cotización de ser necesario, por

conseguido, todo esto les lleva un proceso de trabajo sumado a que al mismo tiempo se arrancó el mes de enero y se cerraron todos los contratos del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro y se tuvieron que iniciar nuevos procesos de licitación. Así mismo, los nuevos procesos de licitación nos implican hacer la elaboración de todo lo que ustedes están viendo aquí además de los tiempos de acuerdo a la calendarización que está establecida y así mismo el también poder empatarlo con la Unidad de Transparencia para que todo esto sea público, por lo que a partir de ahí y a título personal es que pediría de alguna manera un poco de comprensión, sobre todo, en esta ocasión. A reserva del compromiso que está haciendo la secretaria técnica, C. Liliana Solís Ramos de garantizar que la documentación tenga que estar entregándose en tiempo y forma para cuando se esté haciendo la convocatoria de este comité, y que de esa manera podamos tener también la garantía de poder revisar la documentación con anticipación y que, obviamente, tengan más transparencia estas sesiones. Pero basado en lo anterior, esta sería la explicación debido al trabajo que estamos teniendo por el arranque del año y ya aprobándose estas licitaciones si bien las podemos llevar a cabo, como por ejemplo en el caso del combustible es que pudimos haber hecho una licitación por un año para no volver a hacer este proceso y no nos genere carga administrativa, no obstante, la petición fue que se hiciera solamente por seis meses porque también podemos llegar a tener cambios tanto en el tema de los consumos de combustible así como también por sí alguna razón un proveedor no nos está cumpliendo como debe de ser de acuerdo a las condiciones, entonces, podamos hacer cambios en el siguiente proceso de licitación. Por lo tanto, este tipo de movimientos es lo que estamos viendo tanto en Tesorería como en Proveeduría y eso obviamente nos genera una carga de trabajo mucho más elevada para así poder tener todo eso en orden, y es por eso que a veces sí alcanzamos a robarnos un poco más de tiempo de lo que está permitido pero con el compromiso de que también no vaya estar sucediendo en otras ocasiones sino que más bien nos estemos acomodando a los tiempos que están establecidos y marcados por ley". -----

\*ELIMINADO

La Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, instó: "No sé si haya algún otro comentario, bien, al no haberlo y continuando con el orden del día es que se pone a su consideración la aprobación de estos cinco puntos de acuerdo, si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

\*ELIMINADO

No.	Nombre	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	A favor
2	C. Jesús Martínez Navarro	A favor
3	C. Edgar Ulisses González Castellanos	A favor
4	C. Samuel Galván Izquierdo	A favor
5	C. Kevin Alatorre Estrada	A favor
6	C. Jacqueline Godínez Chávez	A favor
7	C. Maricela Mendoza García	A favor
8	*ELIMINADO Juan José Macario Tovar	A favor



9	C. Juan Antonio Mercado Vargas	A favor
10	C. Saúl Isaías Pérez Rosas	A favor

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA, con diez votos a favor de los diez asistentes**, que cuentan con voz y voto dentro del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco:

**SEXTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, manifestó: "Antes de iniciar con estos dos puntos varios, quisiera aprovechar y sumarme al comentario tanto de la Directora de Adquisiciones y Proveeduría, **C. Liliana Solís Ramos**, así como del Encargado de la Hacienda Municipal, **C. Jesús Martínez Navarro**, al agradecer la comprensión respecto a los trámites que a lo mejor ahorita se han llevado tal como lo platicábamos en una reunión anterior con ustedes, y respecto a cómo se recibió este Gobierno Municipal de modo que a partir de ahí es que se trata de poner el ejemplo en el tema de la organización. Así que muchas gracias **Juan José Macario Tovar** por tu comentario, ya que la verdad procuraremos el que ustedes sean quienes tengan la información desde antes de la convocatoria marcada por la ley, para que también puedan apoyarnos en las observaciones en tiempo y forma. Una vez visto lo anterior, y a efecto de desahogar el orden del día establecido y aprobado se señala como **ASUNTO VARIO**

**1. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL TERRENO DESTINADO COMO VERTEDERO, UBICADO EN EL POBLADO DE SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.** La **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, solicitó a la **C. Liliana Solís Ramos**, Secretario Técnico, tenga a bien dar cuenta del asunto que nos ocupa. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario Técnico, **C. Liliana Solís Ramos**, expuso: "Con fecha 22 noviembre del año 2024, se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Adquisiciones, donde se presentó el dictamen de adjudicación directa por excepción a la licitación pública para el arrendamiento del terreno destinado como vertedero, ubicado en el poblado de San Luis del Agua Caliente, municipio de Poncitlán, Jalisco, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024. Por lo que, derivado de lo anterior, el Comité de Compras aprobó por unanimidad dicho dictamen. Ahora bien, con fecha del 23 de diciembre del año 2024, la Jefatura de Aseo Público, manifestó urgentemente a la Unidad Centralizada de Compras, la necesidad de un vertedero donde se tiren los desechos sólidos urbanos, ya que el vertedero municipal sigue inhabilitado. Por lo que la jefatura en mención, solicita la autorización de continuar tirando la basura en el vertedero ubicado en el poblado de San Luis del Agua Caliente, municipio de Poncitlán. Al respecto se hace mención que como es del conocimiento público, en el mes de marzo 2019, se suscitó un incendio en el vertedero municipal, lo que dio origen a que 5 hectáreas quedaran inhabilitadas y clausuradas para disposición de residuos. Como parte de los compromisos de esta administración municipal es la de brindar atención y servicios de calidad para todos los habitantes del municipio, desde el primer momento de nuestra gestión, surge la necesidad de contratar servicios, bienes y arrendamientos para hacer frente a las necesidades de nuestro municipio. Según los datos históricos del municipio, Ocotlán tira alrededor de 180 toneladas diarias de residuos sólidos, por lo que el departamento de Aseo Público del municipio se dio a la tarea de hacer una investigación de mercado sobre las opciones de vertedero que

ELIMINADO



cumplieron con los requisitos del municipio. Por lo que se tiene la necesidad de arrendar de manera urgente un vertedero con las capacidades de recibir la cantidad de basura que genera el municipio por el tiempo que resta de la administración municipal, es decir, del primero de enero del año dos mil veinticinco y concluyendo el treinta de septiembre del año dos mil veintisiete. Atento a lo anterior, en nuestra región se localizaron 2 opciones de vertederos. El primero de ellos, el ubicado en el Municipio aledaño de Jamay, en la carretera San Miguel de la Paz– Jamay, siendo que dicha opción fue descartada, pues en la actualidad cuenta con una capacidad de albergar entre 10 y 50 toneladas de basura al día, lo que cual es insuficiente para nuestro municipio; aunado a que la distancia entre en donde se encuentra el parque vehicular de aseo público de Ocotlán y el vertedero de San Miguel de la Paz es de 12.5 km, lo que representa un traslado promedio de 25 min, implicando más tiempos de traslado y un gasto mayor de combustible. Aunado a lo anterior, para llegar a dicho vertedero, se tiene que cruzar por un pequeño tramo de terracería, la cual podría causar daño a los neumáticos de nuestras unidades. La otra opción, y la cual se propone, es la de arrendar un espacio del vertedero de San Luis del Agua Caliente, ubicado en el municipio vecino de Poncitlán, Jalisco. Dicho vertedero tiene una dimensión de 6 hectáreas y tiene una capacidad de recibir un aproximado de 300 toneladas diarias de basura, además de contar con el permiso y certificación por parte de la SEMADET. Sumado a que dicho vertedero, se encuentra a una distancia de 8.5 km de donde se encuentra el parque vehicular municipal, es decir, un traslado de 10 minutos aproximadamente. En virtud de lo anteriormente expuesto, se propone el arrendamiento del vertedero ubicado en el poblado de San Luis del Agua Caliente, en el municipio de Poncitlán, Jalisco. Y se pone a la alta consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo: -----

**“ÚNICO.** El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el contenido del Dictamen de Adjudicaciones Directas por excepción a la licitación pública para el arrendamiento del terreno destinado como vertedero, ubicado en el poblado de San Luis del Agua Caliente, Municipio de Poncitlán, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios” -----

La Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: “Respecto a este punto comentar que considero es algo que ya tienen de su conocimiento, en virtud de que el municipio tiene la necesidad de pagar un arrendamiento puesto que no tenemos un lugar en condiciones óptimas para poder hacer la distribución final de los residuos sólidos, por tanto, y viendo ésta como prácticamente la única alternativa es por lo que se hace la adjudicación directa. No sé si haya algún comentario al respecto, bien, al no haberlo se pone a su consideración el citado único punto de acuerdo, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando dentro del **sexto punto** del orden del día, **EL PRIMER ASUNTO VARIO, APROBADO POR MAYORÍA, con diez votos a favor de los diez asistentes**, que cuentan con voz y voto dentro del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, como sigue: -----

No.	Nombre	Voto
	ELIMINADO	

1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	A favor
2	C. Jesús Martínez Navarro	A favor
3	C. Edgar Ulisses González Castellanos	A favor
4	C. Samuel Galván Izquierdo	A favor
5	C. Kevin Alatorre Estrada	A favor
6	C. Jacqueline Godínez Chávez	A favor
7	C. Maricela Mendoza García	A favor
8	C. Juan José Macario Tovar	A favor
9	C. Juan Antonio Mercado Vargas	A favor
10	C. Saul Isaías Pérez Rosas	A favor

\*ELIMINADO

**ASUNTO VARIO 2. INFORME DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN.** Acto seguido, la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la **C. Liliana Solís Ramos**, Secretario Técnico, dar cuenta de este asunto. -----

En uso de la voz, la Secretario Técnico, **C. Liliana Solís Ramos**, informó: *"Al respecto es de señalar que la suscrita C. Liliana Solís Ramos, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, les informó las Adjudicaciones y Servicios por Adjudicación Directa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En ese sentido, comentar que al inicio de esta sesión les entregue un informe de dichas adjudicaciones, de modo que cada uno de ustedes ya cuentan con una copia de ello, por lo cual no sé si tengan alguna duda al respecto más debo decirles que estas adquisiciones se hicieron con motivo de que no tenemos licitación, es decir, en razón de que en algunos de ellos me permito informarles que no podemos realizar un proceso de licitación debido a que son proveedores únicos, es cuanto"*. -----

\*ELIMINADO

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó: *"Si no hay algún comentario respecto a ese tema, es que me permito como siempre agradecer la disposición que muestran así como el compromiso con este Comité de Adquisiciones, por lo que al no haber más asuntos que tratar damos por clausurada la misma"*. -----

**SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** La **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco declara la clausura de la Segunda Sesión, siendo las 13:45, horas de la fecha de inicio, advirtiéndose que desde su inicio y hasta su terminación estuvieron presentes los ciudadanos miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el periodo de la Administración Pública Municipal 2024-2027. Y firmando la presente acta todos los integrantes que intervinieron en ella para su debida constancia -----

\*ELIMINADO



Gobierno de  
**Ocotlán**  
2024-2027

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	ORGANIZACIÓN EN QUE LABORA	FIRMA DE ASISTENCIA
Presidenta	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta Municipal.	
Representante Órgano de Control Interno	C. Cesar Armando Solorio Cuevas	Titular Órgano de Control Interno.	
Secretario Técnico	C. Liliana Solís Ramos	Titular de la Dirección de la Unidad Centralizada de Compras.	
Vocal	C. Jesús Martínez Navarro	Encargado de la Hacienda Municipal.	
Vocal	C. Edgar Ulises González Castellanos	Director de Administración y Recursos Humanos.	
Vocal	C. Samuel Galván Izquierdo	Director de Fomento al Empleo, Emprendurismo, Inversión y Competitividad Municipal.	
Vocal	C. Kevin Alatorre Estrada	Director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales.	
Vocal	C. Jacqueline Godínez Chávez	Directora General Jurídica Municipal	
Vocal	C. Víctor Manuel González Dueñas	Auxiliar de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría	
Vocal	C. Maricela Mendoza García	Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ocotlán Jalisco	*ELIMINADO
Vocal	C. Juan José Macario Tovar	Representante del Club Rotario de Ocotlán	*ELIMINADO







Gobierno de  
**Ocotlán**  
2024-2027

Vocal	C. Rubén Julián Pérez Orozco, En su representación Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente de COPARMEX OCOTLÁN.
Vocal	C. Antonio Lancaster Jones González, En su representación Saúl Isaías Pérez Rosas	Representante del Consejo de Cámaras industriales de Jalisco

\*ELIMINADO

\*ELIMINADO

